

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS

Para desarrollar funciones en la Secretaría de Gobierno

\$4,382,300.00

WU 9 580H 5CUC OP 023000 OP 5C

FECHA DE DESTINO: 23 DE AGOSTO DE 2023 - ROMA - 8:00 pm														
CARGO	COD	GRADO	MO	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	TIEMPO DE SERVICIO	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	NIVEL DE CALIFICACION	RESULTADO	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
											COMPLACENCIA	PROLIGENCIA	PRONIA EN LA T. JUDICIAL	POLECA MEDICAL CORRECTIVA
AGENTE DE TRANSITO	340	3	CA	LUIS ORLANDO COLOMA CORREA	TRANSITO Y TRANSPORTE	1 año 6 meses 23 dias	DERECHO			100%	X	X	X	X
AGENTE DE TRANSITO	340	03	CA	ELECCER BETANCUR VEGA	TRANSITO Y TRANSPORTE	1 año 4 meses 4 dias	10 SEMESTRES DE DERECHO		SOBRESALIENTE	100%	X	X	X	X

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentran en VACANCIA TEMPORAL, esto es: INSPECTOR DE POLICIA RURAL - SECRETARIA DE GOBIERNO Código 305 Grado 05 CA, de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, se encontró que en el grado inmediatamente anterior, es decir, TÉCNICOS OPERATIVO código 314, grados 05-04 CA, ningún funcionario cumple con el requisito en cuanto a los estudios exigidos por el manual de funciones, por lo tanto procedemos a revisar el cargo inmediatamente anterior, AGENTE DE TRANSITO código 340 grado 03, en el cual se encuentra que dos (02) funcionarios en Villanday, cumplen el requisito de estudios, exigido por el manual de funciones, para proveer el cargo de INSPECTOR DE POLICIA RURAL - SECRETARIA DE GOBIERNO Código 305 Grado 06 CA, en la vacancia temporal. Por lo tanto, se procede a plasmar la información correspondiente, la cual se notificará por todos los canales establecidos en el Decreto Municipal No. 747 de 2024, al personal en general y a los funcionarios en mención, con el fin de que manifiesten su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia temporal. Que los mencionados tienen hasta las 6:00 p.m. del veinticinco (25) de agosto de 2025, para informar su interés de participar en el proceso, lo que debe informar al correo notificacionesd@armenia.gov.co, de no expresarse su respuesta en el lapso mencionado, se entenderá que no existe el interés.

Cabe aclarar que con motivo de la información suministrada por los funcionarios en su hoja de vida, tanto estudios como experiencia laboral sea verídica y se pueda suministrar la documentación requerida, se han llamado telefónicamente, a los dos funcionarios en mención, sin encontrar ninguna información vía correo electrónico, con el fin de poder seguir con el proceso de selección en caso de que acepten y cumplan los requisitos.

Los relacionados tienen plazo hasta el día veinticinco (25) de agosto de 2025 a las 6:00 p.m. al correo notificacionesdaf@armenia.gov.co, para expresar su interés de participación, en caso de que llegada esa hora no haya respuesta alguna se entenderá que no existe interés de participación en el proceso. Este mismo plazo opera para presentar objeciones ante este estudio.

22 de agosto de 2025

MANUEL SEBASTIAN RIOS GONZALEZ
Director

Proyecto/Elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón - Auxiliar Administrativo- DAFI-
Revisó: Lina María Cruz López - Profesional Especializado -DAFI-